



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/38/441
S/15999

22 septiembre 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo octavo período de sesiones
Temas 23, 37 y 98 del programa provisional*
LA SITUACION EN KAMPUCHEA

CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA
COOPERACION EN EL ASIA SUDORIENTAL
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo octavo año

Carta de fecha 21 de septiembre de 1983 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de Indonesia ante las Naciones Unidas

En nombre de los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, tengo el honor de agregar a ésta una declaración conjunta emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la Asociación, titulada "Un llamamiento en pro de la independencia de Kampuchea", que fue dada a conocer en Yakarta el 21 de septiembre de 1983 por el Excelentísimo Sr. Prof. Dr. Mochtar Kusuma-atmadja, en su calidad de Presidente del Comité Permanente de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Agi feceré que esta nota y su anexo se distribuyan como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 23, 37 y 98 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ali ALATAS
Embajador
Representante Permanente

* A/38/150.

ANEXO

Declaración conjunta emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores
de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

"Un llamamiento en pro de la independencia de Kampuchea"

1. La cuestión central del problema kampucheano es la supervivencia de Kampuchea y el restablecimiento de su independencia y soberanía. Elementos esenciales para la supervivencia de una Kampuchea independiente y soberana son el retiro total de las fuerzas extranjeras, el ejercicio de la libre determinación y la reconciliación nacional. La continua ocupación de Kampuchea por fuerzas extranjeras y la violación de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de ese país amenazan la paz y la seguridad regionales e internacionales.
2. Los Ministros de Relaciones Exteriores, en consecuencia, instan a la comunidad internacional, en especial a Viet Nam y a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como a los demás Estados interesados, a que se unan a ellos en la intensificación de los esfuerzos para alcanzar una solución justa, a fin de que Kampuchea pueda volver a surgir como una nación independiente y soberana de hecho y de derecho.
3. A fin de restablecer la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Kampuchea, los Ministros de Relaciones Exteriores exhortan también a todos los países interesados a que se abstengan de toda injerencia, directa o indirecta, en los asuntos internos de Kampuchea y a que respeten la condición de país neutral y no alineado de Kampuchea, que es esencial para los legítimos intereses en materia de seguridad de todos los países del Asia sudoriental.
4. Asimismo, después del retiro total de las fuerzas extranjeras de Kampuchea, el pueblo kampucheano debe poder ejercer su inalienable derecho a la libre determinación en elecciones realizadas bajo la supervisión internacional en las que han de participar todos los kampucheanos y se debe instar a todos los grupos políticos de Kampuchea a que trabajen para alcanzar la meta de la reconciliación nacional.
5. En consonancia con los esfuerzos internacionales que se realizan en la actualidad, los Ministros de Relaciones Exteriores reiteran su decisión de celebrar consultas con todas las partes interesadas respecto de las posibles medidas iniciales que podrían adoptarse para llegar a un arreglo político amplio del problema kampucheano. Esas medidas podrían incluir las siguientes:
 - a. Con respecto a la intención declarada de Viet Nam de llevar a cabo retiros parciales de tropas, esos retiros parciales deben realizarse sobre una base territorial y podrían comenzar con el retiro de tropas del territorio occidental de Kampuchea, a lo largo de la frontera de este país con Tailandia. Estos retiros deben comenzar lo antes posible, en etapas, dentro de un período definido que se establecerá como parte de un arreglo político amplio.

b. A este respecto, se debería observar una cesación del fuego en estas zonas, que se constituirían entonces en zonas de seguridad para los civiles kampucheanos desplazados, bajo los auspicios del ACNUR. Además, deberán instalarse grupos de observadores y fuerzas para el mantenimiento de la paz, a fin de asegurar que las retiradas se llevan a cabo y se respetan la cesación del fuego y las zonas de seguridad. Se ha de alentar la ejecución de programas de asistencia económica internacional en estas zonas de seguridad.

6. Los Ministros de Relaciones Exteriores, conscientes de los sufrimientos del pueblo kampucheano a consecuencia de los estragos de la guerra y teniendo presente la necesidad de llevar a cabo la reconstrucción económica de Kampuchea y la rehabilitación de la vida social y cultural del pueblo kampucheano, por la presente exhortan a la comunidad internacional a movilizar recursos para un programa de asistencia como parte esencial del arreglo político amplio del problema de Kampuchea. Cuando sea oportuno, deberá celebrarse una conferencia internacional para la reconstrucción y rehabilitación de Kampuchea.